



CSL ACLARA

La Confederación de Seguridad Local ante los comunicados y escritos que están haciendo circular UGT y SPPLB, queremos aclarar ;
Que nos parece deplorable la interpretación que están haciendo del procedimiento que se está finalizando para aprobar el anticipo de la edad de jubilación de los policías locales.

En los escritos que se están difundiendo estos dos colectivos, lo malo, es que además de dar datos erróneos, faltan a la verdad.

LA REALIDAD ACTUAL DEL PROCESO DE APROBACIÓN DEL RD QUE POSIBILITARÁ EL ANTICIPO DE LA EDAD DE JUBILACIÓN ES LA SIGUIENTE:

- El Real Decreto todavía no se ha hecho público ni tan siquiera su borrador, por lo que todos esos datos SON CONJETURAS QUE CONFUNDEN AL COLECTIVO CON DATOS QUE SON FALSOS.
- En el escrito del spplb, sindicato integrado en la pspl, plataforma que ha estado en la reunión con el ministerio, aunque por lo que veo, no prestaron mucha atención, dicen los tramos de progresión. De dónde sacan estos datos? Primero, el RD no está, ni siquiera su borrador, pero además, en las reuniones del ministerio, se nos dijo y explico, que casi con toda seguridad las jubilaciones serían de golpe.
- En ningún momento se han dicho los plazos de aplicación de la norma. Solo el presidente de la FEMP indicó, que casi con toda seguridad se aprobará el RD en mayo o junio.
- Por último, decir que desde CSL queremos aclarar que no se deben creer ni dar publicidad a escritos que falten a la verdad y no sean oficiales y CSL seguirá la hoja de ruta marcada con el ministerio para la aprobación de este RD, sin salirse de la misma.

José María Antón, Secretario de Relaciones Institucionales de CSL.

POLICIA LOCAL + EDAD “INSEGURIDAD”

SEDE NACIONAL:
C/ Jesús nº 29 Bajo
33209 – GIJÓN



Telf: 984-297395
Fax: 984-099292
E-mail: csl@csl.es

CSL INFORMA

06/03/2017

UPM ACCION SINDICAL



CSL ACLARA

La Confederación de Seguridad Local ante los comunicados y escritos que están haciendo circular UGT y SPPLB, queremos aclarar ; Que nos parece deplorable la interpretación que están haciendo del procedimiento que se está finalizando para aprobar el anticipo de la edad de jubilación de los policías locales.

En los escritos que se están difundiendo estos dos colectivos, lo malo, es que además de dar datos erróneos, faltan a la verdad.

LA REALIDAD ACTUAL DEL PROCESO DE APROBACIÓN DEL RD QUE POSIBILITARÁ EL ANTICIPO DE LA EDAD DE JUBILACIÓN ES LA SIGUIENTE:

- El Real Decreto todavía no se ha hecho público ni tan siquiera su borrador, por lo que todos esos datos SON CONJETURAS QUE CONFUNDEN AL COLECTIVO CON DATOS QUE SON FALSOS.
- En el escrito del spplb, sindicato integrado en la pspl, plataforma que ha estado en la reunión con el ministerio, aunque por lo que veo, no prestaron mucha atención, dicen los tramos de progresión. De dónde sacan estos datos? Primero, el RD no está, ni siquiera su borrador, pero además, en las reuniones del ministerio, se nos dijo y explico, que casi con toda seguridad las jubilaciones serían de golpe.
- En ningún momento se han dicho los plazos de aplicación de la norma. Solo el presidente de la FEMP indicó, que casi con toda seguridad se aprobará el RD en mayo o junio.
- Por último, decir que desde CSL queremos aclarar que no se deben creer ni dar publicidad a escritos que falten a la verdad y no sean oficiales y CSL seguirá la hoja de ruta marcada con el ministerio para la aprobación de este RD, sin salirse de la misma.

José María Antón, Secretario de Relaciones Institucionales de CSL.

POLICIA LOCAL + EDAD “INSEGURIDAD”

SEDE NACIONAL:
C/ Jesús nº 29 Bajo
33209 – GIJÓN



Telf: 984-297395
Fax: 984-099292
E-mail: csl@csl.es

CSL INFORMA

06/03/2017

UPM ACCION SINDICAL